



MUNICIPALIDAD DE KATUETE
DPTO. CANINDEYÚ



RESOLUCIÓN I.M. N°.278/2024.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A SER UTILIZADO Y SE AUTORIZA A REALIZAR EL LLAMDO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N°06/2024 - PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIOS ESCOLARES PARA EL COLEGIO NACIONAL DE KATUETE – ID. N°452.968.-----

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para la obra de referencia; y-----

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley 3.966/10 “ORGANICA MUNICIPAL”, Art. 51, Inc. j) Son atribuciones del Intendente dictar las resoluciones para efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.-----

QUE, el Art. 40° la Resolución DNCP N° 4401/2023 que reglamenta la Ley 7021/2023 de Suministro y Contrataciones Públicas, en su Art. 40°, inciso d) taxativamente reza: “Art. 40°: Documentaciones: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación además del Pliego de Bases y Condiciones y condiciones particulares, deberán remitir mínimamente la siguiente documentación: *...d) Acto Administrativo de la Autoridad Competente de la Convocante por la cual se aprueba la Convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación.-----

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones legales.-----

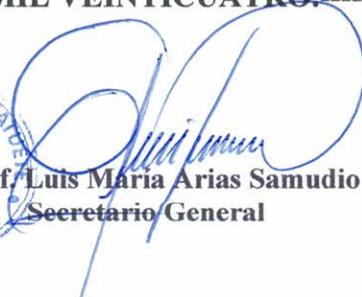
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE KATUETE R E S U E L V E:

Art. 1°. APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A SER UTILIZADO Y SE AUTORIZA A REALIZAR EL LLAMDO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N°06/2024 - PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIOS ESCOLARES PARA EL COLEGIO NACIONAL DE KATUETE – ID N°452.968.-----

Art. 2°. - NOTIFICAR a donde corresponda. -----

Art. 3°.- COMUNICAR a donde corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA CIUDAD DE KATUETE A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.-----



Prof. Luis María Arias Samudio
Secretario General



Julio Cesar Britez Villagra
Intendente Municipal